



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
Medellín, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-022-2021-00204-00
Demandante	BANCOLOMBIA SA
Demandado	MOVIL LIFE ACCESORIOS Y TECNOLOGIA S.A.S
Decisión	Avoca conocimiento
Providencia	Auto No. 249VD

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, y toda vez que se cumple con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se avoca conocimiento de las presentes diligencias bajo el radicado N° 05001 31 03 022 2021 00204 00, que se recibe de manera virtual proveniente del Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Medellín, (Expediente Digital).

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR